



SEDE DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BARRA
 1870 DE MAYO DE MIL
 1870 DE MAYO DE MIL
 1870 DE MAYO DE MIL

su dextera lo mas conveniente al Real
 bicio y conveniente al Publico Iquy axa
 se de de su mismo. lo que nina acia el
 el Sr. D. Bar. de Alca. sedip. hablando con la
 real modestia de que nia adho Sr. Conde de
 Pao bicio, que tiene sanada esa Villa pora que
 Senor Lou se con forme con lo a condado por la
 parte de botos, Iquy si dho senor en cuntra causa
 pora qu dho du Pedro de cano bar no pueda ser mag
 como adho por dho suplica sena haer las puen
 pora en subida nom brax otro qu pareca conben
 o in dexins que nia dho en cargo = Ipor su mad
 responde. observaba la bedia. la Real Pao bicio
 mencionada por que en ella se lepa bien que en la
 lusion de se ayundam. que hallar in conben
 lo suspenda la unse alos. del Real Consejo. Iquy
 no lo aua. En que en el Indexin. permanecia la
 el Ponto en el que se a despedido. Respecho de que
 para mudan de mano. senencia de mudix gran
 Con dar el Caudal, en cuy o tiempo se puen de den
 la Resolucion. de dho senores = I dho Sr. Bar. de
 se de de su mismo de se a Curdo. Por lo Respedira
 punto, Ipor su mad se mande dar

[Decorative flourish]

Comisarios & Co. Nombraron por comisarios del pondo de su
 Sr. D. Charo de
 Mendez
 los Sr. D. Bar. de Alca. con dho y. Ipor qual
 San Ber. Respecho de ser con un brenes de nom
 m. singulara ambiguidad Iquy no

